

## SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



El investigador responsable consignará el formato de solicitud de adscripción de proyecto de investigación, conjuntamente con el proyecto de investigación, el resumen del *Curriculum vitae* de los investigadores, la planilla de la Sub comisión de Bioética de la FOUC y la constancia de adscripción debidamente rellena (dos copias de la constancia).

El formato y los recaudos deberán ser entregados impresos en la sede de UNIMPA y enviados por correo [unimpa.fouc@gmail.com](mailto:unimpa.fouc@gmail.com)

Nota: El formato de solicitud de adscripción, la constancia de adscripción y la planilla de la comisión de bioética podrá ser descargados por <http://www.odontologia.uc.edu.ve>



## EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



El coordinador de la UNIMPA junto con investigadores titulares Nivel I, con proyectos activos, revisarán la pertinencia del proyecto de investigación de acuerdo a las líneas, temáticas y subtemáticas de UNIMPA y a la factibilidad de desarrollo que tenga el proyecto, de acuerdo a los recursos disponibles dentro de la UNIMPA. También se estudiará el componente bioético del proyecto y recomendará su revisión ante la Comisión de Bioética de la Facultad.



## ENTREGA DE CONSTANCIA DE ADSCRIPCIÓN



El proyecto aprobado, recibirá la Constancia de Adscripción de su investigación a UNIMPA, suscrita por el coordinador de la unidad, con los compromisos y responsabilidades que implican en un lapso de 10 días hábiles después de introducida la solicitud.